



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008239-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a solicitudes de reconocimiento del grado de discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 25 de octubre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007808, PE/007817, PE/007895, PE/007921 a PE/008170, PE/008172, PE/008174 a PE/008177, PE/008180, PE/008191 a PE/008224, PE/008229 a PE/008264, PE/008266 a PE/008283, PE/008285 a PE/008321, PE/008327 a PE/008330, PE/008332 a PE/008337, PE/008341, PE/008345 a PE/008348 y PE/008350, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 8239, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Lavajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre reconocimiento del grado de discapacidad.

La información solicitada correspondiente al año 2019 fue remitida como contestación a la Pregunta Escrita número PE 1458

El tiempo medio transcurrido desde que se presenta la solicitud de reconocimiento del grado de discapacidad por el interesado hasta que se le comunica la resolución correspondiente, segregado por provincias, es el siguiente:

TIEMPO MEDIO DE RESOLUCIÓN EN MESES	
Ávila	6
Burgos	3
León	3
Palencia	3
Salamanca	3
Segovia	2
Soria	2
Valladolid	6
Zamora	2



Indicar que como consecuencia del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, modificado el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, se suspendieron los términos y se interrumpieron los plazos para la tramitación de los procedimientos administrativos. Por lo tanto, no se puede computar como tiempo de demora o fuera de plazo el tiempo transcurrido entre el 14 de marzo y el 21 de mayo de 2020.

Las solicitudes de Reconocimiento del Grado de Discapacidad presentadas y resueltas en 2020, segregadas por provincias, son las siguientes:

SOLICITUDES REGISTRADAS Y RESUELTAS EN 2020		
PROVINCIA	REGISTRADAS	RESUELTAS
Ávila	1.564	1.424
Burgos	3.443	2.974
León	4.425	3.906
Palencia	1.999	1.504
Salamanca	2.379	2.597
Segovia	1.492	1.392
Soria	960	862
Valladolid	3.915	3.099
Zamora	1.501	1.265

Las resoluciones de reconocimiento del grado de discapacidad que se han dictado y comunicado posterior a los tres meses a partir de la fecha de recepción de la solicitud por parte de la Comunidad de Castilla y León en 2020 son las siguientes:

RESOLUCIONES COMUNICADAS POSTERIOR TRES MESES	
Ávila	662
Burgos	978
León	72
Palencia	160
Salamanca	459
Segovia	49
Soria	0
Valladolid	1115
Zamora	210

Las razones del retraso en la resolución de expedientes de reconocimiento del grado de discapacidad se deben por una parte a la situación de paralización de la pandemia y por otra a la dificultad de contratación de profesionales médicos (una vez agotadas las posibilidades de bolsas de empleo, y ECYL).



Los interesados dentro de los 30 días siguientes al de notificación de la resolución por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, que han formulado reclamación previa a la vía jurisdiccional social en 2020, por provincias, con indicación de las estimadas y rechazadas, son las siguientes:

RECLAMACIONES 2020			
PROVINCIA	2020	ESTIMATORIA	DESESTIMATORIA
Ávila	42	10	32
Burgos	78	31	47
León	153	25	128
Palencia	55	24	31
Salamanca	69	18	51
Segovia	59	4	55
Soria	14	6	8
Valladolid	161	35	126
Zamora	16	4	12

Los expedientes derivados de las reclamaciones previas mencionados con anterioridad, judicializados por los solicitantes, que han sido estimados finalmente por la vía judicial son los siguientes:

SENTENCIAS ESTIMATORIAS	
Burgos	6
León	1
Palencia	2
Salamanca	2
Segovia	2
Zamora	1

Valladolid, 10 de noviembre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.